



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 1 1)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

En ejercicio de las atribuciones legales que le han sido conferidas mediante la Ley 99 de 1993, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 3572 de 2011, la Resolución No.0114 de 2015, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, en cuyo Artículo 1° creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones están establecidas en el decreto antes mencionado. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.2.1.2.2 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 329 del Decreto- Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el sistema de parques naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 6 Direcciones Territoriales, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Amazonía, Orinoquía y Andes Nororientales. La Dirección Territorial Andes Occidentales coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: Galeras y Otún Quimbaya; un Santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Nevado del Huila, Las Hermosas, Cueva de los Guacharos, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y Las Orquídeas. Dichas áreas suman una extensión aproximada de 581.036

2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

hectáreas, representando el 0,5% del territorio Nacional Continental, y conservando diversos ecosistemas.

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Que mediante Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015, se fijó el procedimiento para la baja de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia para proceder a retirarlos definitivamente de sus activos fijos.

Que el procedimiento de baja de bienes muebles se perfecciona mediante acto administrativo motivado, en el cual se debe establecer la destinación final de los bienes dados de baja, para lo cual se podrá utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos: La compraventa, en sus modalidades de venta directa y de pública subasta, la donación, el desmantelamiento, la destrucción y el Sacrificio de Semovientes, cuando haya lugar a ello, de conformidad a lo establecido en el artículo Decimo de la resolución 0114 del 09 marzo de 2015.

Así mismo, la citada resolución de bajas en su artículo segundo establece que para dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se debe conformar un comité de bajas, el cual en las Direcciones Territoriales está conformado por:

- A. El Director Territorial quien lo presidirá.
- B. El Coordinador Administrativo y financiero cuando el bien se encuentre asignado al servicio de la respectiva Dirección Territorial.
- C. El jefe de Área Protegida donde se encuentre asignado el bien mueble objeto de baja, cuando esté en servicio.
- D. El funcionario o contratista encargado de la administrar los inventarios de la Territorial, quien actuará como secretario y sustanciará y adelantará los trámites de los procedimientos de baja.

El comité de bajas deberá estudiar la necesidad y la conveniencia de dar de baja los bienes sometidos a su consideración y mediante acta debidamente firmada por los asistentes al comité deberá recomendar al Director Territorial la baja y el destino final de los bienes.

Que mediante acta No.004 del 25 de marzo de 2015, el comité de bajas integrado por MONICA MARIA RODRÍGUEZ ARÍAS, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo, MARIA NILSA LOPEZ, Auxiliar administrativo de almacén, JUAN BAUTISTA BRAVO, Auxiliar Administrativo de almacén y el jefe del área protegida PNN Tatamá, JUAN CARLOS TRONCOSO, le solicitaron al Director Territorial Andes Occidentales JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR dar de baja los bienes muebles de propiedad de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales que se relacionan a continuación; toda vez que se encontraban inservibles y obsoletos para cumplir con el objeto para el que fueron adquiridos por la entidad:

AGRUPAC	PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	8823	Fotocopiadora 1050 31713690	7-jun-96	5.087.326,00
2007	8938	Teléfono PANASONIC KX-T2310 76CBF16707 - 08933	30-ago-99	88.078,00
2007	14463	Planta telefónica PANASONIC con teléfono conmutador REF. KX-T30810	3-oct-95	886.909,00
2007	18947	Grabadora, SONY, tipo periodista S/N S01 2008503-B	28-ago-97	99.084,00

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

2007	18956	Televisor PANASONIC CT7, con control remoto REF: 2110T	5-mar-96	772.520,00
2007	62701	Grabadora SONY, tipo periodista S/N S01 2012702-D	28-ago-97	99.084,00
2007	33780	Receptor GPS.12 GARMIN No.36793573	5-mar-00	1.127.924,00
		SUMA LA AGRUPACION		8.160.925,00
2008	14855	Planta eléctrica YAMAHA REF: ET600A	5-mar-96	1.476.198,00
		SUMA LA AGRUPACION		1.476.198,00
2018	14894	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75
2018	14895	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75
2018	14896	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75
2018	14897	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75
2018	14956	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00
2018	14957	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00
2018	14958	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00
2018	14959	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00
2018	60640	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	60641	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	60642	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	60643	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	60644	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	60645	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00
2018	14858	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00
2018	14859	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00
2018	60994	Silla fija auxiliar para mesa de juntas en madera tapiz kordobán negro, sin brazos	19-dic-97	55.028,26
		SUMA LA AGRUPACION		2.260.267,26

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

2024	33888	Computador portátil, TOSHIBA 1800 S 208 CE?ERPM 1-1 GJZ. 20 GB,256 MB RAM DVD ROM/CD-RW 56K MODEM 14.1" tft ACTIVE MATRIX, monitor MONITOR:Nro. 32059943P), cable de fuente, (1) Cable telefonico, un reductor de corriente	27-ago-02	3.087.522,00
2024	62188	Monitor digital LG 28 DE 15" SN: 503MXZJ0C397	28-jul-04	322.050,00
2024	62189	Mouse GENIUS SN:151963805577	28-jul-04	21.470,00
2024	62190	Teclado multimedia - placa inv. No 37348	28-jul-04	107.350,00
		SUMA LA AGRUPACION		3.538.392,00
201320	14965	Motocicleta YAMAHA, DT 125 PLACA VAA82A S- 3TL-09732 Chasis 3TL-098732	19-dic-97	4.443.528,00
201320	459934	Motocicleta: YAMAHA, DT 125, mod. 93, color negro, motor y chasis No. 3 TL 025547 placa SGO-030	18-dic-07	1.800.000,00
201320	459935	Motocicleta YAMAHA, DT 125, modelo 1993, color negro, motor y chais No. TL 025349 placa SGO-029	18-dic-07	1.800.000,00
		SUMA LA AGRUPACION		8.043.528,00
202510	62191	Licencia WN XP OEM (Preinstalada a computador) placa 23101	28-jul-04	350.000,00
		SUMA LA AGRUPACION		350.000,00
		SUMAN LAS BAJAS		23.829.310,26

En la citada acta, el comité de bajas le recomendó al Director Territorial Andes Occidentales darles como destino final a los citados bienes inmuebles la siguiente: *"aplicación de (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo), comercialización - en el caso de las, motocicletas: VAA-82A, SGO-029 Y SGO-030.Otros inservibles serán destruidos y se elaborará la respectiva acta. (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo cuarto), También puede ser la donación, (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo quinto)"*.

Que mediante Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015 se ordenó la baja de los citados bienes muebles, y se decidió que el siguiente destino final: *"aplicación de (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo), comercialización - en el caso de las, motocicletas: VAA-82A, SGO-029 Y SGO-030.Otros inservibles serán destruidos y se elaborará la respectiva acta. (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo cuarto), También puede ser la donación, (Resolución No.0114 marzo 9 de 2015, Título IV, artículo décimo quinto)"*.

Que en la citada Resolución 0002 no se dijo de manera expresa cual iba a ser la destinación final de los bienes dados de baja, por ello, por medio del presente acto administrativo, se procede a modificar la Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015, en el sentido de hacer la clasificación de los bienes dados de baja con las agrupaciones que se detallan en la tabla que se muestra a continuación y a darle como destinación final a todos los bienes muebles dados de baja, la destrucción; toda vez que para el caso de las motocicletas con placas VAA-82A, SGO-029 y SGO-030, ya están inservibles y es poco probable que sea viable su comercialización. Por ello se destinan para destrucción, con los demás elementos dados de baja mediante la citada Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

DESTINACION FINAL DE LOS BIENES DADOS DE BAJA, ADQUIRIDOS POR GOBIERNO NACIONAL: DESTRUCCION							
Agrupación	Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Valor	Parque Nacional	Ciudad	Fuente de Financiación
2007	8823	Fotocopiadora 1050 31713690	07-jun-96	5.087.326,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	8938	Teléfono PANASONIC KX-T2310 76CBF16707 - 08933	30-ago-99	88.078,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	14463	Planta telefónica PANASONIC con teléfono conmutador REF. KX-T30810	03-oct-95	886.909,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	18947	Grabadora, SONY, tipo periodista S/N S01 2008503-B	28-ago-97	99.084,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	18956	Televisor PANASONIC CT7, con control remoto REF: 2110T	05-mar-96	772.520,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	62701	Grabadora SONY, tipo periodista S/N S01 2012702-D	28-ago-97	99.084,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	33780	Receptor GPS.12 GARMIN No.36793573	05-mar-00	1.127.924,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2007							8.160.925,00
2008	14855	Planta eléctrica YAMAHA REF: ET600A	05-mar-96	1.476.198,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2008							1.476.198,00
2018	14894	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14895	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14896	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14897	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14956	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14957	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14958	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14959	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60640	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60641	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60642	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60643	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60644	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60645	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

2018	14858	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14859	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60994	Silla fija auxiliar para mesa de juntas en madera tapiz kordobán negro, sin brazos	19-dic-97	55.028,26	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2018							2.260.267,26
2024	33888	Computador portátil, TOSHIBA 1800 S 208 CE7ERPM 1-1 GJZ. 20 GB,256 MB RAM DVD ROM/CD-RW 56K MODEM 14.1" tft ACTIVE MATRIX, monitor MONITOR:Nro. 32059943P), cable de fuente, (1) Cable telefonico, un reductor de corriente	27-ago-02	3.087.522,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2024	62188	Monitor digital LG 28 DE 15" SN: 503MXZJOC397	28-jul-04	322.050,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2024	62189	Mouse GENIUS SN:151963805577	28-jul-04	21.470,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2024	62190	Teclado multimedia - placa inv. No 37348	28-jul-04	107.350,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2024							3.538.392,00
2E+05	62191	Licencia WN XP OEM (Preinstalada a computador) placa 23101	28-jul-04	350.000,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 202510							350.000,00
Total general							15.785.782,26

DESTINACION FINAL VEHICULOS DADOS DE BAJA, ADQUIRIDOS POR GOBIERNO NACIONAL

Agrupación	Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Valor	Parque Nacional	Ciudad	Fuente de Financiación
201320	14965	Motocicleta YAMAHA, DT 125 PLACA VAA82A S- 3TL-09732 Chasis 3TL-098732	19-dic-97	4.443.528,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
201320	459934	Motocicleta: YAMAHA, DT 125, mod. 93, color negro, motor y chasis No. 3 TL 025547 placa SGO-030	18-dic-07	1.800.000,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
201320	459935	Motocicleta YAMAHA, DT 125, modelo 1993, color negro, motor y chasis No. TL 025349 placa SGO-029	18-dic-07	1.800.000,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total general						8.043.528,00	

Totales Gobierno	
Agrupaciones	Valor
Total 2007	8.160.925,00
Total 2008	1.476.198,00
Total 2018	2.260.267,26
Total 2024	3.538.392,00
Total 202510	350.000,00
Total general	15.785.782,26

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

TOTALES VEHICULOS GOBIERNO	
AGRUPACIONES	VALOR
Total 201320	8.043.528,00
Total general	8.043.528,00

Que igualmente, por medio del presente acto administrativo se procede a modificar el encabezado de la Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015, en el sentido de establecer que las normas que le dan las facultades al Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para autorizar la baja de bienes de la entidad es el Decreto 3572 de 2011 y la Resolución No.0114 de 2015 y no el Decreto 216 de 2003 y la Resolución 2061 de 2005, como se manifestó en el encabezado de la citada resolución 0002 de 2015.

Las anteriores modificaciones y aclaraciones se hacen de conformidad a la facultad otorgada a la administración en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), el cual preceptúa:

“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que el Director Territorial Andes Occidentales en uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015, en el sentido de hacer la clasificación de los bienes dados de baja con las agrupaciones que se detallan en la tabla que se muestra a continuación y a darle como destinación final a todos los bienes muebles dados de baja mediante la citada resolución, la destrucción, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

DESTINACION FINAL DE LOS BIENES DADOS DE BAJA, ADQUIRIDOS POR GOBIERNO NACIONAL: DESTRUCCION							
Agrupación	Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Valor	Parque Nacional	Ciudad	Fuente de Financiación
2007	8823	Fotocopiadora 1050 31713690	07-jun-96	5.087.326,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	8938	Teléfono PANASONIC KX-T2310 76CBF16707 - 08933	30-ago-99	88.078,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	14463	Planta telefónica PANASONIC con teléfono conmutador REF. KX-T30810	03-oct-95	886.909,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	18947	Grabadora, SONY, tipo periodista S/N S01 2008503-B	28-ago-97	99.084,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	18956	Televisor PANASONIC CT7, con control remoto REF: 2110T	05-mar-96	772.520,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	62701	Grabadora SONY, tipo periodista S/N S01 2012702-D	28-ago-97	99.084,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2007	33780	Receptor GPS.12 GARMIN No.36793573	05-mar-00	1.127.924,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Total 2007							8.160.925,00
2008	14855	Planta eléctrica YAMAHA REF: ET600A	05-mar-96	1.476.198,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2008							1.476.198,00
2018	14894	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14895	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14896	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14897	Silla tipo secretaria, ergonómica, tap en paño, base de nylon, sin brazos	19-dic-97	162.332,75	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14956	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14957	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14958	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14959	Silla plástica RIMAX, con brazos blanca	19-dic-97	14.362,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60640	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60641	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60642	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60643	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60644	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60645	Extintor tipo SOLKAFLAN DE 3.700.00 gms. Presurizados con nitrógeno, con manómetro de 195 PSI	28-jun-96	227.402,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14858	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	14859	Ventilador SAMURAY	19-dic-97	67.024,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2018	60994	Silla fija auxiliar para mesa de juntas en madera tapiz kordobán negro, sin brazos	19-dic-97	55.028,26	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
Total 2018							2.260.267,26
2024	33888	Computador portátil, TOSHIBA 1800 S 208 CE?ERPM 1-1 GJZ. 20 GB,256 MB RAM DVD ROM/CD-RW 56K MODEM 14.1" tft ACTIVE MATRIX, monitor MONITOR:Nro. 32059943P), cable de fuente, (1) Cable telefonico, un reductor de corriente	27-ago-02	3.087.522,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno
2024	62188	Monitor digital LG 28 DE 15" SN: 503MXZJOC397	28-jul-04	322.050,00	Tatama	Santuario-Risaralda	Gobierno

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

2024	62189	Mouse SN:151963805577	GENIUS	28-jul-04	21.470,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
2024	62190	Teclado multimedia - placa inv. No 37348		28-jul-04	107.350,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
Total 2024								3.538.392,00
2E+05	62191	Licencia WN XP OEM (Preinstalada a computador) placa 23101		28-jul-04	350.000,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
Total 202510								350.000,00
Total general								15.785.782,26

DESTINACION FINAL VEHICULOS DADOS DE BAJA, ADQUIRIDOS POR GOBIERNO NACIONAL							
Agrupación	Placa	Descripción	Fecha Adquisición	Valor	Parque Nacional	Ciudad	Fuente de Financiación
201320	14965	Motocicleta YAMAHA, DT 125 PLACA VAA82A S- 3TL-09732 Chasis 3TL-098732	19-dic-97	4.443.528,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
201320	459934	Motocicleta: YAMAHA, DT 125, mod. 93, color negro, motor y chasis No. 3 TL 025547 placa SGO-030	18-dic-07	1.800.000,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
201320	459935	Motocicleta YAMAHA, DT 125, modelo 1993, color negro, motor y chais No. TL 025349 placa SGO-029	18-dic-07	1.800.000,00	Tatama	Santuario- Risaralda	Gobierno
Total general							8.043.528,00

Totales Gobierno	
Agrupaciones	Valor
Total 2007	8.160.925,00
Total 2008	1.476.198,00
Total 2018	2.260.267,26
Total 2024	3.538.392,00
Total 202510	350.000,00
Total general	15.785.782,26

TOTALES VEHICULOS GOBIERNO	
AGRUPACIONES	VALOR
Total 201320	8.043.528,00
Total general	8.043.528,00

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el encabezado de la Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015, en el sentido de aclarar que las normas que le dan las facultades al Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia para autorizar la baja de bienes muebles de la entidad, es el Decreto 3572 de 2011 y la Resolución No.0114 de 2015 y no el Decreto 216 de 2003 y la Resolución 2061 de 2005, como se manifestó en el encabezado de la citada resolución 0002 de 2015, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

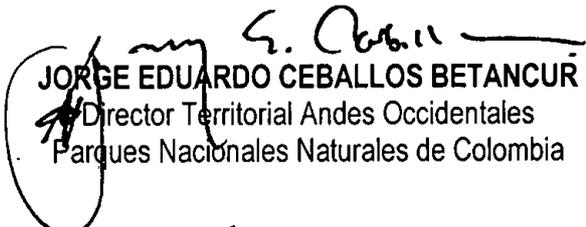
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.0002 DEL 26 DE MARZO DE 2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

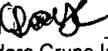
ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales de Colombia el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás cláusulas y disposiciones de la Resolución No.0002 del 26 de marzo de 2015, no sufren modificación alguna y continuarán vigentes.

Dada en Medellín, el **23 SEP 2019**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Luz Dary Ceballos-Abogada contratista 
Revisó: Mónica María Rodríguez Arias-Coordinadora Grupo Interno de Trabajo